LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL REGIONAL BOGOTÁ
CERTIFICA:

Que, una vez revisadas las bases de datos del Grupo de Contratación y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad por Procesos Administrativos Sancionatorios y Sancionatorios contractuales, así como en la plataforma SECOP II y en el Portal Anticorrupción -PACO-, los siguientes operadores registran el siguiente reporte:

NUMERO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	NIT	OBSERVACION
1	INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA - IPSICOL	890.983.904-1	NO REGISTRA SANCIONATORIO NI PROCESO ADMINISTRATIVO ACTIVO
2	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	860.018.862-1	NO REGISTRA SANCIONATORIO NI PROCESO ADMINISTRATIVO ACTIVO
3	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	860.005.068-3	REGISTRA 2 SANCIONES POR IMPOSICION DE 2 MULTAS EN LOS CONTRATOS 11018152016 Y 10018162016/ SE ADELANTA PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL/ NO REGISTRA SANCIONES EN LA CIUDAD DE BOGOTA PERO EN LA REGIONAL CUNDINAMARCA LE IMPUSIERON SANCION MEDIANTE RESOLUCION No. 3084 del 9 de Junio de 2026 SUSPENSIÓN por el término de SIETE (7) MESES DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTREN VIGENTES NO PRESENTA PROCESO ADMINISTRATIVO ACTIVO

No obstante, y atendiendo lo señalado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, el cual establece las casuales de Inhabilidad por incumplimiento reiterado, se señala que no se encontró registro de que los mismos se encuentren inhabilitados para suscribir contratos con el ICBF.

Se expide, la presente certificación en Bogotá el día veinticinco (25) del mes de septiembre del año 2026.

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contractual
ICBF Regional Bogotá

Proyectó: Nefaida Chia Saavedra.
Profesional Especializado
Grupo Interno de Trabajo Contractual

PÚBLICA